

RESOLUCIÓN N° 30 / 15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo, a efectos de que a través de los organismos nacionales competentes, se sirva arbitrar las medidas gubernamentales para solicitar la instalación de una unidad de información turística en el acceso a la ciudad de Santa Lucía, sobre la Ruta Provincial N° 27, en el departamento de Lavalle.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a los señores Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Corrientes, se sirvan propiciar en el recinto del Congreso de la Nación, un proyecto de comunicación solicitando al Poder Ejecutivo Nacional la concreción de la obra mencionada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de mayo del año dos mil quince.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 06-05-15.-
Autor: Dip. Marcelo Chaín.-
Expte. N°: 10128/15 HCD.-